Comisión Edilicia: Educación

Presidente:

Lic. Estela Saldaña Villegas

Integrantes:

C. María Antonia Arellano Mojarro
L.c.p. Janett Guadalupe Aceves Cortés
Dra. Ruth Evelyn Vázquez Villalpando
Lic. Marco Antonio Altamirano Flores
Lic. Ernesto Alonso Becerra Martínez
C. Jose de Jesús Ávalos Muñoz

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de educación;
II. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias Municipales con funciones educativas y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política educativa que deba emprender el municipio;
III. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los municipios y los particulares respecto del servicio público de educación;
IV. Coadyuvar con las autoridades Federales, Estatales y Municipales, en todo lo referente a la promoción y difusión de la educación en todos sus niveles, según los planes y programas respectivos;

V. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la educación en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo, El programa operativo anual y de la administración, así como proponer los recursos económicos indispensables en el presupuesto de egresos; y

VI. Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales, así como la firma de los respectivos convenios.

Acciones:

- Atender las inquietudes ciudadanas sobre los temas que competen a la educación, los educadores, padres de familia, así como las escuelas y sus educandos.
- Proponer que a través del ayuntamiento se autoricen los acuerdos que deban dictaminarse para otorgar de forma adecuada los servicios, apoyos y estímulos para las diferentes instituciones y sus comunidades educativas.
- Solicitar la información a las diferentes dependencias correspondiente a los temas educativos, así como los avances de los programas y proyectos que previamente han sido aprobados.